



Columna



Alfonso de Urresti Longton
Senador por Los Ríos

Turberas: pilares del futuro ambiental

Esta semana conmemoramos el Día Nacional de las Turberas, jornada que nos llama a una profunda reflexión y a la acción en su protección. Cada 2 de junio se nos presenta una oportunidad para situar en el debate público la importancia de estos ecosistemas singulares y vulnerables que definen gran parte del paisaje del sur de Chile.

Las turberas, humedales milenarios formados por la acumulación gradual de materia orgánica descompuesta parcialmente, son ingenierías naturales que cumplen un rol multifacético y fundamental para el cuidado de la salud de nuestro planeta. Sus funciones van desde el almacenamiento y la purificación del agua, hasta la regulación del clima local, mitigando los efectos de temperaturas extremas. Como humedales absorben grandes cantidades de agua durante lluvias intensas, que les permiten mitigar inundaciones, y luego liberarla lentamente en épocas de sequía, manteniendo así los flujos de agua y previniendo sequías.

Las turberas son reservorios de biodiversidad que albergan especies únicas y adaptadas a sus particulares condiciones. Otra de sus contribuciones más significativas, es la extraordinaria capacidad para capturar enormes cantidades de carbono atmosférico. Esta función las convierte en aliados estratégicos e irremplazables en la lucha contra el cambio climático, que nos exige respuestas urgentes y sostenibles.

Chile alberga más del 50% de las turberas del hemisferio sur, con una concentración notable en regiones como Los Ríos, Aysén y Magallanes.

Además del 2 de junio como día nacional de las turberas, contamos con la ley 21.600, que establece la prohibición de la extracción de turba, y regula el manejo del musgo Sphagnum, relevando el valor ecosistémico de estos humedales para la conservación de la biodiversidad y la mitigación del cambio climático.

El desafío es lograr que se traduzca en una conservación efectiva. Y para ello se debe acompañar con una fiscalización rigurosa por parte de las instituciones pertinentes, educación ambiental en todos los niveles de la sociedad, y participación activa de la sociedad en su monitoreo y defensa.

La protección efectiva de las turberas no puede concebirse sin la participación activa y el conocimiento de las comunidades locales.

Muchas de estas turberas se encuentran en territorios habitados por pueblos originarios, quienes por generaciones han coexistido con ellas, desarrollando un entendimiento de su funcionamiento y valor.

En este Día Nacional de las Turberas, renovamos nuestro compromiso con su protección y hacemos un llamado a cuidar estos ecosistemas.